

PORTADA¹
DEL INFORME ANUAL PRESENTADO
EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7

ESTADO [PARTE]: GUATEMALA

PERÍODO QUE ABARCA EL INFORME: abril de 2010 a abril 2011
(día/mes/año) (día/mes/año)

<p>Modelo A: Medidas de aplicación a nivel nacional: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010)</p>	<p>Modelo F: Programas para la destrucción de minas antipersonal: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p>Modelo B: Minas antipersonal en existencias: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica</p>	<p>Modelo G: Minas antipersonal destruidas: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p>Modelo C: Ubicación de zonas minadas: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica</p>	<p>Modelo H: Características técnicas: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica</p>
<p>Modelo D: Minas antipersonal retenidas o transferidas: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica</p>	<p>Modelo I: Medidas de advertencia: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica</p>

¹ Notas para el uso de la portada:

1. La portada se podrá utilizar como **complemento** para la presentación de los modelos detallados aprobados en las reuniones primera y segunda de los Estados Partes en los casos en que la información que se facilite en algunos de los modelos en un informe anual sea idéntica a la de informes anteriores; es decir que, cuando se utilice la portada, sólo será preciso presentar los modelos en que se facilita nueva información.
2. Se podrá utilizar la portada como **sustituto** para presentar los modelos detallados aprobados en las reuniones primera y segunda de los Estados Partes solamente si toda la información que va a figurar en un informe anual es idéntica a la de informes anteriores.
3. Si se indica en la portada que la información que se suministra en el caso de un modelo no será diferente a la del modelo del año anterior, se deberá indicar claramente la fecha de presentación del modelo previo.

Modelo E: Situación de los programas para la conversión: <input type="checkbox"/> modificado <input checked="" type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: 2009-2010) <input type="checkbox"/> no se aplica	Modelo J: Otras cuestiones pertinentes: <input checked="" type="checkbox"/> modificado <input type="checkbox"/> sin modificaciones (último informe: <i>año</i>) <input type="checkbox"/> no se aplica
---	--

Formulario J Otras cuestiones pertinentes

Observación. Los Estados Partes pueden utilizar este formulario para informar voluntariamente sobre otras cuestiones pertinentes, incluidas las relativas al cumplimiento y la aplicación que no se especifican en los requisitos establecidos en el artículo 7 para la presentación de informes. Se insta a los Estados Partes a que utilicen este formulario para informar sobre actividades emprendidas con respecto al artículo 6, y en especial para informar sobre la asistencia proporcionada para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica.

Estado [Parte]:

[Descripción/referencia a otros informes]

Guatemala, en 2010 reinició un programa de atención víctimas de minas antipersonal y otros explosivos como consecuencia del conflicto armado en el marco de la Comisión Guatemalteca para la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario (COGUADIH).

La primera etapa del programa de atención víctimas, consiste en la dotación de prótesis, tanto para víctimas del conflicto armado que habían sido atendidas y cuyo caso requiere seguimiento, como para las que, por cualquier motivo, no habían sido localizadas para beneficiarse de los programas previos.

Este programa cuenta con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con participación de la sociedad civil, por medio de organizaciones de víctimas, que juegan un rol primordial para localizar a las personas que requieren apoyo.

Las víctimas que han sido atendidas por la COGUADIH, provienen de diferentes Departamentos, por ejemplo de Guatemala, Huehuetenango y Quetzaltenango.

Por otro lado, es importante mencionar que se han atendido tanto a hombres como a mujeres víctimas de minas antipersonal u otros explosivos de guerra a raíz del conflicto armado y se tiene planificado seguir con dicho proyecto durante el año 2011.